



La Cámara de Diputados aprobó, recientemente, extender la presencia del Ejército en la seguridad pública hasta 2028

Critica Consejo de CNDH que no se impugne cambio de GN a Sedena

Redacción
politico@
eleconomista.mx

La dirección que lleva la CNDH, a cargo de la Rosario Piedra Ibarra, fue cuestionada por la mayoría de las y los integrantes de su Consejo Consultivo, quienes mostraron su rechazo y preocupación por la reciente postura del órgano garante de derechos en favor de la reforma que entrega el mando de la Guardia Nacional a la Sedena.

El Consejo Consultivo de la CNDH, que entre sus tareas está establecer los lineamientos generales de actuación de la CNDH y la aprobación del Reglamento Interno y demás normatividad, advirtió, por medio de

un pronunciamiento, que en su momento se aconsejó y propuso a Rosario Piedra, presidenta de la CNDH, interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por dicha reforma.

Sin embargo, dijeron lamentar que “la decisión de la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) no considere el marco constitucional, los convenios internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México ni las diversas sentencias y criterios en la materia”.

Previamente, la CNDH expuso su postura a favor de las modificaciones legislativas, ello al argumentar que la complejidad, diversificación y gravedad del crimen organizado que opera en México marca la necesidad inmediata de superar los obstáculos administrativos y de disponibilidad de recursos para combatir a los principales generadores de violencia, por lo que informó que no promovería acciones de inconstitucionalidad por la integración de la Guardia Nacional al Ejército.

Por lo anterior, los consejeros manifestaron su compromiso “a apoyar las iniciativas ciudadanas encaminadas a revertir la reforma y sus consecuencias, así como a acompañar a las potenciales víctimas y personas agraviadas que resulten de esta desafortunada decisión”.

Cabe señalar que en el marco de la discusión en el Congreso de la Unión para realizar estas modificaciones legislativas, el Consejo Consultivo ya había advertido que las reformas a la Guardia Nacional eran de notoria inconstitucionalidad e inconvencionales, que representaban una grave amenaza a la protección de los derechos humanos.

Al tiempo que “atendiendo el bien común”, instaron al organismo que preside Rosario Piedra Ibarra a interponer una acción de inconstitucionalidad en caso de que las modificaciones legislativas fueran aprobadas en sus términos.